

EL SEMANARIO DE SANTIAGO.

Se publica el jueves de cada semana.
Se halla de venta en la esquina de D. Antonio Ramos, plaza de la Independencia; en la de D. Martin Saldías contigua á esta imprenta, y en la librería de D. Santos Tornero en el puerto de Valparaíso.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BARROS ARANA"

Se reciben suscripciones en la Agencia de D. Dionisio Fernandez en Santiago, y en la librería de Tornero en Valparaíso. Cada suscripción consta de ocho números, puestos en casa de los suscriptores, é importa diez reales que se pagarán adelantados.

Núm. 20.

Noviembre 18 de 1842.

2 reales.

SUMARIO.

Congreso Nacional—Informe del Presidente del Pro-
tomedicato—Sociedad de industria y poblacion—
Teatro de Copiapó—Correspondencia. Poesía. El
Cementerio.

Congreso Nacional.

CAMARA DE SENADORES.

Presidencia del señor Irrázaval.

En los días 11 y 14 no hubo sesion por falta de número competente de miembros.

Sesion del 16 de Noviembre.

Se abrió á las ocho y cuarto y se levantó á las diez y cuarto de la noche. Se dió cuenta de varios oficios del Presidente de la República y de la Cámara de Diputados sobre varios asuntos de poco interes y en seguida se pasó á tratar de los presupuestos. Una comision de la Cámara de Diputados compuesta de los señores Cobo y Vergara espuso al Senado las razones que habia tenido presente aquella Cámara para insistir en la aprobacion de las partidas del presupuesto que el Senado habia tenido por conveniente desechar. Estas partidas eran.

1.ª Cierta rebaja de los 16000 pesos pedidos para fomentar la publicacion de periódicos particulares. El señor Cobo y despues de él, el señor Benavente hablaron sobre la utilidad de los periódicos, la necesidad de fomentarlos en Chile para ilustrar las masas, la necesidad de suplir con fondos públicos la escasa suscripcion de los ciudadanos añadiendo que la cantidad pedida por el Gobierno era escasamente la indispensable para llenar aquel objeto. El señor Egaña reprodujo los argumentos que otra vez habia hecho contra esta partida y espuso el peligro que habia de que el Gobierno disponiendo de tan considerable suma, pudiese ganarse los periódicos, y de que éstos por su parte, asegurados con la suscripcion del Gobierno, se descuidasen en sus trabajos. Terminada la discusion se aprobó la partida por 8 votos contra 3.

La 2.ª partida era relativa á la dotacion de un oficial auxiliar en el Ministerio de la Guerra. El señor Benavente se opuso á que se autorizase como gasto permanente y fijo el de un empleado que no debia servir sino en casos de demasiada urgencia y recargo en el despacho; el señor Cobo alegó que esta plaza la establecia la lei que dió planta al Ministerio, y habiendo ofrecido presentar esta lei en la sesion inmediata, se suspendió la votacion.

La 3.ª partida sobre abono de sueldos á un militar que estaba sirviendo en una oficina fiscal de Concepcion,

fué desechada unánimemente apesar de los esfuerzos de la comision de la Cámara de Diputados.

Se aprobó por 6 votos contra 5 la 4.ª partida que señalaba 365 pesos de sueldo á un empleado subalterno de la oficina de Estanco en Valparaíso.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del señor Huidobro.

Sesion del 11 de Noviembre.

Dió principio á las dos y concluyó á las tres y cuarto. Aprobada el acta y despues de leídos varios oficios del Senado, el señor Egaña como comisionado de aquella Cámara tomó la palabra para manifestar á ésta que se habia aprobado la reforma á la lei de elecciones solo con excepcion de un artículo aislado e inconexo, cual es el que determina que en el día de la eleccion y en los tres anteriores, no podrán acuartelarse las tropas cívicas, bajo ningun pretexto &c. Dijo que este artículo podia discutirse despues, sin perjuicio, con todas las formalidades que exige la constitucion: que todavia no era tan necesaria su sancion puesto que no debia tener efecto hasta el mes de marzo: que seria muy conveniente, atendiendo al corto tiempo que quedaba para las calificaciones, se pasasen desde luego al Gobierno los artículos sancionados por ambas Cámaras, para que de este modo llegasen á las provincias con oportunidad.

El señor Rengifo apoyó la indicacion del Senado.

El señor Compino se opuso del mismo modo que lo hizo en una de las sesiones pasadas en un caso de la misma naturaleza. Se procedió á votacion sobre si se aprobaba ó no la indicacion del Senado y resultó aprobada con tres votos por la negativa.

Se puso igualmente en discusion el artículo que quedó para segunda en la sesion anterior y se aprobó con dos votos por la negativa.

Se discutió un proyecto de lei que tiene por objeto organizar el obispado de la Serena, y se aprobó en jeneral y en particular con tres votos por la negativa; con lo que se levantó la sesion.

Sesion del 14 de Noviembre.

Dió principio á la una y terminó á las tres y cuarto.

Aprobada el acta se puso en discusion un proyecto de lei sobre visita judicial que ha sido ya aprobado por el Senado; y despues de leído el informe de la comision en que opina debe ser considerado y aprobado lo mas pronto posible en atencion á su grande y conocida utilidad, lo aprobó esta Cámara en jeneral.

Se leyó tambien otro informe sobre las modificaciones que hizo el Senado al proyecto de lei para el establecimiento de la Universidad. Esta comision declara que debe ser aprobado por la Cámara no porque esté en la actualidad esento de faltas notables; si por la brevedad del tiempo, y porque no era posible dejar para otra legislatura

un proyecto cuya sancion reclamaba ardorosamente la sociedad.

Se discutieron en particular dichas modificaciones.

El señor Campino dijo: que sin embargo que no estaba bien instruido en este asunto, habia leído un buen artículo en el Semanario; el cual manifestaba los graves inconvenientes que se originaban de que la Universidad estuviese tan dependiente del Ejecutivo. Recordó algunas de las razones que se habian publicado y añadió él otras apoyando las emitidas en dicho artículo.

El señor Cerda dijo: que atendiendo al interes público era de opinion se sancionase el proyecto con este lunar, seguro que los miembros de la Universidad, que, sin duda alguna iban á ser los individuos mas ilustrados de la nacion, serian tambien los legisladores del siguiente período, y siendo así, éstos procurarían llenar los vacíos que se notaban en el cuerpo á que pertenecian. Manifestó el corto tiempo que quedaba de sesiones, la importancia del asunto y los reclamos de la sociedad por su realizacion.

El señor Montt fué mas ó ménos de la misma opinion.

El señor Palazuelos dijo entre otras cosas notables, (que sentimos no recordar) que seria preciso que pasasen por lo ménos veinte años para que la Universidad pudiese gobernarse por sí misma: que esta no iba á ser sino un infante y que forzosamente necesitaba de tutor: que él no sabia aun que clase de hombres eran los que iban á componer este cuerpo: que conocia mucho á los pueblos ó á la muchedumbre, y que él no comprendia en este número, únicamente á la clase ménos acomodada, sino tambien á los hombres de frac. Por último, insistió mucho en un espíritu nuevo que se divisaba: amplificó repetidas veces esta idea; pero no por esto llegamos á comprenderle lo que quiso decir. Concluyó citando el ejemplo de lo que sucede en los conventos y otras corporaciones, cuando se llega la época de la eleccion de sus prelados: dijo que quien ignoraba los fraudes, las maniobras y las intrigas vergonzosas que se ponian en ejercicio en tales actos.

El señor Campino dijo: que supuesto que existia tan buena disposicion en la Cámara para aprobar las modificaciones del Senado, él retiraba su indicacion y que se procediera desde luego al exámen de los otros artículos; seguro que él los aprobaba todos, pues que ya creia haber llenado los deberes de su conciencia manifestando su opinion, que de este modo se diria siquiera que habian sancionado una lei en una sesion.

Se hizo de este modo y se aprobaron todos sin debate, con lo que se levantó la sesion de este dia.

Sesion del 16 de Noviembre.

Dió principio á la una y cuarto y terminó á las tres.

Aprobada el acta se dió cuenta de un proyecto de lei presentado por el Ejecutivo, en que pide se le autorize para invertir la cantidad de diez mil pesos en la compra de un muelle construido por cuenta de un particular en el puerto de la Serena; y despues de haberse leído el informe de la comision y manifestado el señor Ministro de Hacienda las grandes ventajas que resultaban de tal compra se aprobó por unanimidad en jeneral y particular.

Se pasó á considerar el proyecto de lei sobre visita judicial y se aprobaron sin debate todos sus artículos en los mismos términos que vinieron del Senado, cuya letra es como sigue.

Art. 1.º Se practicará una visita judicial en toda la República por la persona á quien el Gobierno comisionare con este objeto.

Si la persona comisionada fuese algun magistrado de los tribunales superiores, el Presidente de la República, en la forma dispuesta por las leyes, nombrará el individuo que debe subrogarle interinamente y el nombrado disfrutará de la renta íntegra, señalada al empleo que desempeñare.

Art. 2.º El visitador formará los reglamentos necesarios para la pronta y cumplida administracion de justicia, sin alterar los términos concedidos á las partes por su audiencia y prueba, y sin privar á los jueces establecidos, del conocimiento de las causas que legalmente les corresponde. Estos reglamentos serán obligatorios, si recibieren la aprobacion del Gobierno.

Art. 3.º El visitador inspeccionará la conducta de todos los jueces de primera instancia, y podrá 1.º destituir á los inspectores ó subdelegados, dando cuenta con los antecedentes al gobernador del departamento ó al intendente de

la provincia: 2.º suspender á los jueces de primera instancia, de cualquier clase que fueren, previa la formacion de un sumario que será remitido al tribunal que debe conocer de la causa, para que resuelva lo que encontrare justo.

Art. 4.º El visitador tomará conocimiento de todas las causas pendientes en cada juzgado, para examinar si se les da la tramitacion que la lei designa, ó si hai retardo en su despacho. En ningun caso resolverá, ni se mezclará en las cuestiones sobre que se litiga.

Art. 5.º El visitador podrá destituir por mala conducta á abandono de sus deberes á los escribanos, procuradores, y demas agentes subalternos del órden judicial. Igual facultad ejercerá con respecto á los empleados en los presidios y cárceles.

Art. 6.º Podrá prohibir que intervengan en negocios contenciosos, judicial ó extrajudicialmente, como abogados ó como procuradores, todas aquellas personas que, sin tener título para el ejercicio de estos destinos, dieren lugar á ello por su conducta á juicio del visitador.

El que contraviniere á esta prohibicion, será separado de la provincia desde uno hasta cuatro años, previa la formacion, por el juez del lugar, de una causa sumaria que quedará sujeta á la revision del Tribunal de Justicia competente.

Art. 7.º Ordenará las separaciones precisas para la seguridad y salubridad de las cárceles y presidios urbanos, disponiendo en caso necesario, de los fondos municipales de cada pueblo con este objeto.

Art. 8.º Las providencias que dictare el visitador en el ejercicio de sus funciones estarán únicamente sujetas á la aprobacion del Presidente de la República y no podrá entablarse de ellas apelacion ni otro recurso para ante los Tribunales de Justicia.

Art. 9.º El visitador gozará de la renta señalada á los Ministros de la Corte de apelaciones, y por todo el tiempo que ejerciere sus funciones fuera del departamento de Santiago, disfrutará para costos de viaje, de la asignacion de doce pesos diarios.

Si el visitador fuere alguno de los magistrados de los Tribunales, tendrá la misma asignacion de doce pesos diarios sobre el sueldo de su empleo.

Art. 10. El visitador tendrá un escribiente que gozará de seiscientos pesos anuales por el tiempo que sirviere en la visita.

Art. 11. La visita no podrá durar mas de dos años, que se contarán desde el dia en que se dé principio á ella.

Aprobado, como he dicho, este proyecto en todas sus partes y en la misma forma que vino del Senado, se levantó la sesion.

En el número anterior se puso por equivocacion, 31 de noviembre á la sesion de la Cámara de Diputados del 9 de dicho mes.

Informe del Presidente del Protomedicato.

(Inserto en el Araucano Núm. 637.)

La carta pasada por el Proto medicato en contestacion á una consulta que le dirijió el Ministro del Interior sobre los medios mas eficaces de impedir que la fiebre escarlatina se propague y cause estragos en la poblacion de la República, no deja que desear en cuanto á la descripcion y clasificacion de la enfermedad, y á la esplicacion del método curativo que en los diversos casos debe adoptarse. Pero nos parece hiperbólica la parte en que trata de la insalubridad de Santiago, exajerado é infundado el cálculo comparativo de la mortalidad de sus habitantes y aun algo recargado lo que se dice del estado de los hospitales.

Los fundadores de esta ciudad, al establecerla en la localidad que ocupa, no se dirijieron ciertamente por consideraciones de salubridad, ni quizas tuvieron presente la conveniencia de su posicion jeográfica para ser la capital de una colo-

nia y algun dia de un pueblo independiente. La proximidad del cerro de Huelen (hoi Santa-Lucía) les convidó á formar una poblacion á su rededor; y el palacio de Valdivia, situado al pié, indica que debia este cerro servir de centro ó nucleo y al mismo tiempo de amparo al naciente pueblo. Una fuerte posicion militar era para los conquistadores una recomendacion mucho mas poderosa que las calidades constitutivas de la salubridad. Hallaron, pues, en el punto donde escribimos, un montecillo de peñascos mui adecuado á la construccion de una fortaleza inespugnable para sus valientes pero inermes enemigos; hallaron ya formada allí una poblacion de indijenas; y sin cuidarse de si la ciudad quedaria en alto ó en bajo; sin recordar que la inmediacion á la cordillera, ocasionando variaciones frecuentes, violentas y repentinas en el temperamento, seria dañosa á la salud de los colonos, "el mui magnifico señor Pedro de Valdivia fundó esta ciudad y púsole por nombre Santiago del Nuevo Estremo".

Mas apesar del descuido que hubo en los fundadores á este respecto, descuido que las circunstancias, ó mas bien la necesidad, justifican, creemos que esta ciudad bien atendida puede hacerse mas que medianamente saludable. A medida que se propaguen las arboledas que la circundan, y que el riego vaya ensanchando la faja de praderas que la rodea, no será tanta la sequedad del clima ni tan estremados los ardores del estío. A medida que se difunda la civilizacion entre las clases bajas del pueblo, y que, subdividiéndose las propiedades y repartiéndose mas la riqueza, puedan gozar de algunas comodidades, su vida será no solo ménos penosa sino mas prolongada. En todas partes se ha notado que la civilizacion y la riqueza, á la par que embellecen, tambien alargan la existencia del hombre. En la Inglaterra, la Francia y la Alemania, los tres paises en que ha habido mejoras mas positivas en la condicion social de sus habitantes, se debe á ellas desde el último siglo una disminucion anual de 1 en 83 en el número de muertes, lo que importa en el conjunto de aquellas naciones la preservacion en cada año de 700.000 personas. (*) Segun las investigaciones de un célebre estadista, M. Villermé, la mortalidad en Paris durante el siglo XIV era de 1 en 16 á 17; y en el año de 1829 fué de 1 en 32, debiendo suponerse que en el dia sea proporcionalmente mucho menor. Lo mortalidad anual en San Petersburgo desde medio siglo acá, se ha disminuido como dos terceras partes; y en toda la Europa se calcula que en los 80 años últimos ha bajado mas de un tercio. en proporcion con lo que su poblacion ha aumentado. La mortalidad anual media de Santiago en los últimos once años ha sido, inclusa la de los hospitales, de 4447 personas que computando la poblacion en 70 000 almas, equivale á un 16 y $\frac{1}{2}$ por ciento, resultado verdaderamente asombroso y afligente y que á primera vista parece comprobar los asertos del protomedicato. Pero nuestra poblacion debe pasar con mucho de 70,000 almas. La estension que diariamente toma la capital en todas direcciones, al mismo tiempo que en el centro parece aquella condensarse mas y mas; la rapidez con que se pueblan barrios ó villas nuevas, sin quedar por eso una

casa ni una pieza desocupada en la parte central; el valor siempre progresivo de las rentas y el precio ascendente de las áreas, son indicios inequívocos del aumento de la poblacion; y si desde un decenio ha, se calcula en 70.000 almas, creemos que en el dia pasará de 85.000.

Mui preciso es tambien advertir que, segun los estados necrolójicos, sale de los hospitales casi la mitad del número total de cadáveres que se sepultan en el Panteon de Santiago. Es mui sabido que á esos establecimientos acuden enfermos de toda esta provincia y acaso algunos de las otras. No tenemos datos para deducir de entre los que espiran en los hospitales, qué proporcion guarde la jente de afuera con los habitantes de la capital; pero es indudable que un gran número de forasteros fallece allí, y confundiendo en las listas del panteon con los demas difuntos, sale excesivamente abultado el número de estos cotejado con la poblacion presunta de la ciudad.

Ademas de los que van á curarse en los hospitales, vienen á Santiago y acrecen su mortalidad muchas personas pudientes atraídas por el crédito de los facultativos de la capital y por la abundancia de recursos de todo jénero que no se obtienen en el resto de la República.

En las razones oficiales pasadas por el Panteon en los últimos once años se observa que 430 milésimas partes de los muertos son párvulos. En otros paises su mortandad se reputa solo como en un tercio. Esta diferencia no procede de malignidad del clima, sino de causas adventicias que el progreso de la civilizacion, la difusion del bienestar material que apenas empiezan á conocer las clases inferiores, la moralidad y mui principalmente la rectificacion de ciertas ideas religiosas, contribuirán á destruir poco á poco. Quien hubiere presenciado la festividad, el regocijo con que se vela un *anjelito* entenderá la verdad de lo que decimos. Mas bien pues toca al secerdote que al médico el remediar la excesiva mortalidad en la clase de párvulos.

Despues de estas reflexiones que no deben perderse de vista por quien quiera hacer un cálculo fundado de la mortalidad de Santiago y formar un juicio exacto sobre su salubridad, oigamos lo que dice el Presidente del Protomedicato al señor Ministro del Interior "Si V. S. compara los estados necrolójicos de toda la República con el de Santiago, notará que la mortalidad en esta ciudad es proporcionalmente doble ó triple que en los demas pueblos; ciento por ciento mayor que la que se nota en los puntos mas enfermizos del globo, y docientos por ciento excedente á la que se esperimenta en el Norte de Europa." Creemos en primer lugar que no se levantan estados necrolójicos sino en la Capital y en Valparaiso, y quisiéramos que el Protomedicato nos dijese cuáles otros habia tenido á la vista para despachar la consulta. Hasta ver esos otros estados y persuadirnos de su exactitud, permítasenos dudar de un aserto tan extraordinario; aserto que vendria á poner la mortalidad de los demas pueblos de la República en la proporcion de 1 en 50; es decir, á nivel con la de los pueblos mas sanos de la tierra; aserto que juzgamos infundado, porque ni el Protomedicato, ni siquiera el Gobierno se halla en posesion de las noticias suficientes para hacerlo, puesto que no habiendo un censo ni aproximativo de la poblacion de Chile, ni unas tablas necrolójicas buenas ni malas

[*] Almanac Americano para el año de 1835 paj. 97.

de toda la República, falta los dos puntos de partida, los dos polos en que debe girar el cálculo.

Se consideran como los puntos mas enfermizos del mundo Bombay, donde mueren anualmente 1 en cada 20, y las islas de Batavia, Trinidad, Guadalupe y Santa Lucía cuya mortalidad es como de 1 en 27. Es probable que no baje de esta proporcion la mortalidad de Panamá. Se ve, pues, que, aunque la de Santiago aparece mayor (sin serlo en realidad) el exceso no es de un ciento por ciento, como lo afirma el Presidente de Protomedicato.

Ni tampoco excede la mortalidad de Santiago en un docientos por ciento á la que se experimentan en el Norte de la Europa. Para sostener lo que decimos, no entraremos en una demostracion numérica, porque discordamos con el Protomedicato hasta en las bases de sus cálculos; y en resumen nos parece que tanto esta tercera proposicion como las anteriores se han asentado con sobrada lijereza y sin los datos precisos para obtener un resultado exacto y fidedigno.

Suponemos que el Presidente del Protomedicato al afirmar que "en los hospitales se ven fallecer la tercera parte de los infelices que se asilan á esas moradas de esterminio y destruccion" haya procedido con la circunspeccion debida, é ilustrado por su experiencia durante el tiempo que asistió en una de esas casas, de donde recientemente ha salido. Y siendo esto así, como parece comprobarlo el silencio mismo de los encargados de ellas, al Gobierno incumbe hacer todo lo posible por mejorar el servicio y la asistencia de los infelices que las enfermedades arrastran á los hospitales, y que consideran su entrada allí como el primer paso á la sepultura. Verdad es que esta misma prevencion que hai en el pueblo contra los hospitales, hace que los enfermos no acudan á ellos las mas veces sino en el último extremo de gravedad. Pero ataquemos este efecto en su causa; mejoremos el trato de los enfermos y no repugnarán tanto el socorro que en los hospitales se les ofrece; cesando esta repugnancia, no aguardarán hasta verse en el último trance para invocar el auxilio de la misericordia pública, y entrando á ser curados ántes de que el mal sea en muchos casos irremediable, cada dia se obtendrán mejores resultados, se acreditarán esos piadosos establecimientos y se lograrán plenamente las benéficas miras de su instituto. La publicacion del informe del Protomedicato debe naturalmente robustecer la prevencion contra los hospitales; y aunque solo fuese para averiguar lo que hai de cierto en este punto, convendría se practicase una visita y que se diese á luz la exposicion de los visitantes. El público está en una incertidumbre penosa, y no hai otro medio de tranquilizarle.

En nuestro número próximo emitiremos algunas otras observaciones que nos ha sugerido la nota del Presidente del Protomedicato, contrayéndose especialmente á la creacion de un Fiscal de salud pública.

Sociedad de industria y poblacion.

Mucho ruido ha formado en esta capital el proyecto presentado á la Sociedad de Agricultura para

formar con pequeñas acciones un capital cuantioso con que comprar tierras baldías en el sur de la República, y convertirlas en haciendas cultivadas y en poblaciones industriales. Desde luego miramos este pensamiento como una de aquellas erupciones volcánicas que atruenan con su fragor, pero que no tienen consecuencias, y aguardamos á que la comision nombrada para modificar el proyecto, que estaba investida de amplias facultades, resolviese con mejores conocimientos que nosotros la inversion que debia darse al capital de la compañía. Nos asistia la esperanza de que se tomase otro rumbo distinto del anunciado; sin embargo hemos visto que se insiste por la comision en el primitivo intento de *poblar baldios y formar poblaciones industriales*. Es tiempo, pues, de examinar lo que importa este pensamiento, si bien debemos confesar que no hemos podido comprenderlo en toda su estension por el laconismo estremado con que han hablado los papeles emitidos á la luz pública sobre este asunto. Segun las esplicaciones verbales que hemos recibido la empresa se propone. 1.º Hacer un negocio que especuladores extranjeros estaban el punto de realizar, aprovechando en favor nuestro las utilidades que deben percibir; y 2.º extender nuestra propia raza por todo el territorio impidiendo la introduccion de colonias extranjeras. He aquí las ventajas que los socios vociferan á beneficio del país: ellos se reservan otras no menos positivas,

Sin duda que seria de gran provecho apoderarnos de los negocios que los extranjeros hacen y henchir nuestras arcas con las gruesas sumas que ellos envian á su patria; habríamos llegado así en poco tiempo á un alto grado de poder y de riqueza. Empero, ¿tan lisonjera pretension es siempre realizable? Lo es en el presente caso? Nosotros estamos mui distantes de creerlo: ántes al contrario vivimos persuadidos de que este prurito de arrebatar á los extranjeros las especulaciones que emprenden, concebido así en está forma jeneral y absoluta sin discernir las circunstancias ni la calidad de los negocios, ha enjendrado prevenciones odiosas, ha suscitado estorbos y dificultades á las mas útiles empresas, ha dado lugar á leyes restrictivas que en último resultado vienen á entorpecer el desarrollo de los mismos intereses que se trata de proteger. Esto es lo que, á nuestro juicio, va á producir la empresa de que hablamos. Desde el principio no faltó quien solicitase del Gobierno que no diese curso á varias solicitudes que fuertes compañías extranjeras habian hecho para introducir colonos en Chile, y hemos visto en efecto que el asunto está paralizado. Esta demora si no hace desistir á los especuladores de su intento, posterga por lo ménos hasta una época indefinida la realizacion de la empresa; y la posterga, nos atrevemos á pronosticarlo, infructuosamente, porque no está en la naturaleza de las cosas el que sociedades chilenas, con fundos chilenos, puedan tomar sobre sus hombros la grave negociacion de que la compañía de que hablamos quiere hacerse cargo. Cada país tiene sus elementos propios, sus ventajas especiales que le permiten hacer con buen éxito lo que otro país no podria emprender sin sufrir considerables perjuicios. No se arguya, pues, con la Inglaterra y la Holanda para sostener que Chile puede hacer lo que ellas hacen. No: es preciso demostrar primero que tenemos fuerzas bastan-

tes para llevar á cabo la empresa, y que nos es fácil con nuestros propios elementos formar poblaciones industriales en los lugares que ahora son yermos desiertos.

Tres cosas se requieren para habilitar los baldíos, capitales, industria y poblacion. Ahora bien, ¿contamos nosotros con estos medios indispensables? ¿no es esto cabalmente lo que nos falta? ¿no estan patentes á los ojos de cualquiera nuestros campos casi desiertos en donde no habita la trijésima parte de los moradores que podian contener? ¿no se deja sentir á cada instante la falta de recursos aun para las obras mas lijeras? ¿no vemos dormir una naturaleza feraz en manos intonsas que no saben aprovecharse de ella? Si pues nos sobran tierras y nos fatan brazos, cómo es que queremos estendernos mas todavía? En el estado presente de las cosas, juzgamos que el celo de los patriotas ilustrados debia proponerse introducir al pais los elementos de que carecemos, llamar ácia nosotros la industria y los capitales extranjeros, y no desperarrar los escasos medios con que contamos, ni abarcar tierras que no podemos ni sabemos cultivar, puesto que aun estan incultas las que de trecientos años á esta parte se hallan en nuestro poder. El cargo de poblar los paises desiertos está confiado por la naturaleza de las cosas á los pueblos que se han elevado á un grado superior de prosperidad. Cuando han sacado de su suelo nativo todo el partido que les era posible, cuando los capitales multiplicados llegan á embarazarse en sus complicados jiros, cuando la poblacion rebosa en todo el territorio, entónces solo se desbordan y van á llevar á otros paises la riqueza que no pueden contener en su seno. Colonizar es para ellos una necesidad positiva, como lo es para una mujer en cinta el dar á luz un infante; pero querer obligar á un pais pobre, flaco y desmedrado á que haga el mismo esfuerzo, es violentar la naturaleza es sacar las cosas de sus quicios. Desengañémonos: no tenemos recursos para poblar los baldíos de Arauco y las provincias del Sur, ni los tendremos en muchos años. Es preciso que venga poblacion europea con capitales europeos, con industria europea, si aquellas hermosas rejiones no han de estar condenadas por siglos á la desolacion en que hoi se encuentran. Esta obra es fácil, es lucrativa para los europeos; es violenta, es imposible para nosotros y arruinará precisamente á toda empresa que se proponga arrostrarla.

No son estas vanas jeneralidades. Descendamos á consideraciones especiales y veremos su palpable evidencia. Hai en Europa multitud de capitales que buscan ansiosos una aplicacion cualquiera; con ellos pueden hacerse especulaciones inmensas, en que se anticipan sumas de injente valor para reportar talvez un cuatro ó un seis por ciento de provecho: entre nosotros pasa todo lo contrario, porque los capitales son mezquinos y redituan un diez por ciento dados en préstamo al interes corriente; de aqui resulta que los europeos pueden hacer con provecho infinitas negociaciones que á nosotros nos estan vedados. Una de ellas es la de poblar baldíos; ¿se ha considerado bien lo que quiere decir poblar baldíos? Esta es una de las especulaciones que requiere mas cuantiosos fondos para emprenderse, mas largo plazo para realizarse; es preciso, en primer lugar, adquirir el terreno, despues dotarlo del competente número de ani-

males de toda especie, abrir acequias y canales de riego, plantar árboles y vides de tardido crecimiento, proveerlo de semillas, instrumentos de labranza, máquinas y aparatos de varias clases, de casas para los pobladores: logrado que sea el fruto deben construirse carros y formarse caminos por donde pueda hacerse la esportacion, y cuando á fuerza de sacrificios se haya llegado con él al puerto de su destino, he aquí que las variaciones caprichosas de la plaza pueden poner en peligro el fruto de nuestro afán. ¿Ha calculado, pues, la compañía de industria y poblacion si tiene recursos bastantes para acometer tan árdua y aventurada empresa? ¿Podrá disponer de seicientos, de ochocientos mil pesos? Miseria!... Apenas tendrá con ellos para habilitar una porcion de tierras semejante á la hacienda de la Compañía. ¿Y esto es poblar tierras baldías, abrir canales de navegacion, formar poblaciones industriales? ¿Y deberá el Gobierno suspender el curso de las solicitudes estranjeras que nos prometen tan positivamente superiores resultados?

Pero demos de mano á estas consideraciones y otras que omitimos en obsequio de la brevedad: supongamos que hubiese con que llevar adelante la empresa; no nos fijemos en que los fondos que la compañía invierta será un riego quitado á la pobre industria interior que tanto lo necesita, ni tomemos en cuenta la suma dificultad que hai para que haciendas situadas á docientas leguas de distancia y cultivadas á nombre de una compañía, rindan lo mismo que las haciendas cercanas que se trabajan bajo los ojos del dueño, y preguntemos ¿el pais habria por eso ganado alguna cosa? De ninguna manera. Nada importa para la causa pública que un capital tenga su inversion en esta ó en aquella provincia, á mayor ó menor distancia de la capital; lo que importa es que estos capitales se multipliquen ó que se introduzcan de afuera otros nuevos, y á este respecto mal puede aprovechar una empresa que ni ofrece utilidad positiva, ni permite que capitalistas de otros pueblos vengan á establecerse en el nuestro. Una especulacion estranjera para poblar nuestros baldíos, traeria fondos, brazos y recursos de que ahora carecemos, fincaria en el pais un capital considerable, que hoi no existe, y nos haria tanto mas ricos cuanto mayor fuese el número de los colonos y las obras y trabajos que emprendieren. ¿Se dirá que los empresarios se llevarian en tal caso gran parte de los frutos de la colonia como utilidad del negocio y que esto era una pérdida para el pais que la Sociedad Chilena trata de evitar? Si esta Sociedad fuese capaz de vivificar nuestro suelo como lo puede hacer una sociedad estranjera, enhorabuena convendriamos en que recojiese ella con preferencia los proventos de la colonia; pero si en vez de vivificar, va á mantener en estacion las tierras por falta de recursos y de auxilios, vale mas que el provecho ceda en favor del estranjero de quien recibimos el beneficio, que al fin no será mas que una justa compensacion de lo que nos deja, una retribucion que le hacemos con el mismo capital que él nos prestó, el fruto, en una palabra, de la riqueza que ha fincado en nuestro suelo y que está mejorando á la par nuestra condicion y la suya.

Continuará.

Teatro de Copiapo.

Para uno de los días del 18, la compañía cómica de este pueblo, á la que debemos mui buenos ratos, anunció la primera representacion de una petipieza, obra orijinal del doctor don Enrique Rodriguez, nacional arjentino, titulada "*La batalla de Maipú, ó un brindis á la Patria*". El autor, se dijo en las tablas, al hacer el convite, la dedica al Presidente de la República, el señor Jeneral don Manuel Búlnes".

La merecida reputacion del señor Rodriguez oomo abogado, sus conocimientos literarios, su juicio ilustrado y otras prendas intelectuales que le adornan, nos hicieron esperar que la composicion ofrecida al público fuese digna de su autor, quien la daba á luz al mismo tiempo que su nombre sin ningun miedo de comprometerlo. Y viendo que la dedicaba al primer personaje de Chile, nos persuadimos enteramente de que el obsequio corresponderia á la confianza desplegada por el poeta. Mis esperanzas, por lo ménos, salieron frustradas, barbaramente frustradas. "*La batalla de Maipú*" se volvió disertaciones interminables sobre asuntos mas propios para llenar las columnas de un periódico redactado por demagogos, que para preparar ó producir efectos dramáticos: resultó ser una coleccion de diálogos narcóticos sobre cosas que ya todos sabemos de memoria, sembrados de ocurrencias triviales, de vulgaridades sin gusto, de anacronismos insoportables; y nada de accion, nada de intriga, nada de pasion, nada de teatro en fin, que era lo que allí íbamos á buscar.

¡Ninguno de los héroes de la batalla de Maipú, ni uno solo de los tiros que allí se dispararon, ni una gota de la sangre que, en ese dia, corrió á torrentes.....! ¡Para qué profanar la memoria de esa jornada inmortal, dando su nombre á la bachilleria de "*doña Isabel*" á las simplezas de "*don Cándido*" y á las brutalidades de "*don Pacífico*" y de "*doña Circuncision*"? ¡Qué jiro dió á los acontecimientos, qué efectos produjo, qué parte tuvo en el desenlace el "*brindis á la Patria*"? Cuando yo creia que el poeta nos conduciria al campo de batalla á presenciar mil muertes, ó que del brindis resultasen noventa y nueve desafios entre patriotas y españoles, todos estos descalabros pueden esperarse del furor romántico que anima á los literatos trasandinos, hé aquí el raton que parió la montaña.

Aparece Isabel, jóven, segun presumo, de la misma edad de la señora Montesdeoca y sobrina de don Cándido, en un balcon de su casa en Santiago, proclamando al ejército de los independientes que en los llanos de Maipú, traba descomunal batalla con los realistas. En esta ocupacion la sorprende el susodicho su tio, que es un godazo del mismo tamaño de los patriotas de estos tiempos. Armase entre ámbos una disputa, en forma de catecismo, defendiendo este la causa del Rei Fernando, y la amable niña echando flores á favor de la independencia, de la libertad, de los imprescriptibles derechos, de la igualdad y de otras infinitas maravillas, cuya pérdida ó conquista iba á decidir la jornada de ese dia. De estas resultas, trata don Cándido de obligar á Isabel á que se case con don Pacífico, otro viejo mas realista que un Torrente y mas bruto que un cába-

llo Puntano; pero la niña, que parece haber sido la precursora de las niñas de ahora, rechaza con horror este enlace, y protesta no unir su suerte sino á la de don Carlos, jóven arjentino y por supuesto mui bizarro, que a la cabeza de una mitad de granaderos esparce, á la sazón, la muerte en las filas de Osorio. Entra inesperadamente el tal don Pacífico, y su presencia derrota de la escena á doña Isabel; anuncia á don Cándido (aquí empieza la intriga: ponga cuidado el lector, no se le pase por alto) el triunfo de las fuerzas de su majestad, la muerte de su rival el teniente don Carlos; reclama del viejo el cumplimiento de su palabra respecto á su matrimonio con Isabelita; obtiene la reiteracion de la promesa, y no ofreciéndose otra cosa, se va, probablemente á alguna parte. Por la misma razon que este se marcha, vuelve á salir doña Isabel á ventilar otro poco, con su tio, los negocios de esclavitud y tirania, la libertad del pensamiento y del casamiento. Que la regaña don Cándido, que la amenaza, que la quiere *agarrar*; y en consecuencia hacen las paces conviniendo el buen hombre en casarla con don Carlos si este escapa con vida del combate, lo que sabe mui bien que no sucederá. Además, que seria escusado casarla con un difunto.

En estas y otras, cuélase en las tablas doña Circuncision, vieja loca de la vecindad, mas goda aun que los godos que han ido saliendo hasta ahora, y otro de los interesantes caracteres de aquella época; aunque por lo visto no debia haber entónces en Chile sino godos viejos y viejas locas. Doña Circuncision trae asimismo la nueva de haber vencido el ejército real, cosa que doña Isabel no cree; porque á mas de no cuadrarle la noticia, es un motilon franciscano, godo tambien inquestionablemente, el que la ha comunicado á la vieja. Con motivo del motilon, Isabelita predica horrores contra los malos sacerdotes que, olvidando su ministerio, toman cartas en los alborotos de este mundo. Y tan bien lo estaba haciendo la linda predicadora, que es una lastima no se hallase presente el reverendo Aldao para que su conversion y no otra cosa hubiese sido el desenlace de la pieza. El sermon es interrumpido por la intempestiva aparicion de don Pacífico, á quien su futura recibe, como quien dice, en las hastas; descarga sobre él cuanto adentro le quedaba contra los malos frailes, y añade por via de apéndice diez mil lindezas á favor de los derechos y garantías individuales, de la emancipacion de Chile, de los mártires de Rancagua entre los cuales supimos que habia caido su padre y de resultas muerto su madre.

Don Pacífico se venga brutalmente de su querida, asegurándole que los héroes de Cancharayada están otra vez vencedores, y que don Carlos ha mordido el polvo en la refriega. Creelo doña Isabel, porque al fin ya era tiempo de que cayese desfallecida, que para eso y mucho mas habia hablado; y en efecto recibíola en sus brazos doña Circuncision, con gran dolor del tio don Cándido que casi se traga al bestia de don Pacífico. En esto estaban, cuando se oye un golpe de alegre música y confusos vivas, ruido que hizo levantarse tan alta á la bella Isabel, como si le hubieran aplicado álcali volátil á las narices; lo mismo que á un señor que á mi lado estaba cabeceando en su luneta. Isabel es la primera que oye gritar

¡Viva la Patria! ¡Maldición para los viejos godos!

Un momento despues el teniente don Carlos, acompañado de un estado mayor numeroso, recibe en los brazos de Isabel el premio de su valor y denuedo. Cuenta en pocas palabras el triunfo de los estandartes chileno y argentino, lo que basta y sobra para que el godazo de don Cándido vuelva casaca, y resulte mas patriota que su sobrina y mas liberal que un pipiolo desgraciado. Bendice la union de ámbos jóvenes; en vista de lo cual don Pacifico que se mantenía arrinconado desde la llegada de los vencedores, lanza un suspiro y es descubierto en su escondite por estos. Al punto se echan sobre el infeliz caballero, le arrastran, le confunden, le hacen arrojar un *viva la Patria* á pescozones y como no se habia quedado en aquel sitio sino para recibirlos, vase con viento fresco. No faltará lector malicioso que crea que usando de la amistad y confianza que unen entre sí á los literatos, el señor Rodriguez haya emprestillado en su pieza algunas ideas del *liberal por fuerza* de Breton de los Herreros; pero yo que la he visto les aseguro que no; y aunque la tramoya se asemeje y el desenlace sea uno mismo, Breton y el señor Rodriguez quedan ámbos orijinales y en sus lugares respectivos. *Les beaux esprits se rencontrent.*

¿Se concluyó la petipieza? No, señor; se canta *á post data* el himno nacional compuesto ya con música y todo, el 5 de abril de 1818; ocurrencia mui feliz por lo que tuvo de favorable para los espectadores, que con este motivo pudieron ponerse de pie y suspender la inhumana sentada que se estaban llevando sus posaderas.

El "Brindis á la Patria" es es un *otro si* de la pieza; una reminiscencia que el autor hace de la *Ponchada* del mismo Breton, su amigo prestamista, cuya deuda no le cobrará jamas. Don Cándido confiesa con candor que habia preparado algunas botellas para secarlas con ciertos amigos á la salud de las armas victoriosas del Rei; pero desengañado como está de sus errores, invita á sus huéspedes á apagar con su contenido la sed gloriosa que deben traer de la pelea. Pide *un brindis á la Patria!* Llénanse las copas y llueven versos que se recitan *á duo* con el apuntador, los cuales versos van con sus respectivos *encumbrados Andes, trompas guerreras, ruidos del cañon, estampidos del trueno y bocinas de la fama.*

La caída del telon nos anunció el fin de la pieza que, al paso que llevaba, todavía admitia el funeral de los muertos en la batalla, un baile y una fiesta de toros.

Moral de "la Batalla de Maipú ó un brindis á la Patria". Que siendo viejo y godo ningun hombre ha de pensar en casarse; y que no deben creerse las noticias dadas por los motilonos de san Francisco.

La señora Montesdeoca á quien no se puede ver en la escena sin aplaudirla, sin tributar á sus talentos mui debidos testimonios de aprecio, dió, representando el papel de Isabel, una prueba incontestable de su robustez pulmonal; como la rindió tambien el admirable señor Casacuberta de los tiernos recuerdos que conserva de la Patria, cuado abrazando el descolorido pabellon que hoi ensangrienta un tirano, le habla de sus glorias y triunfos, como si quisiera consolar su tristeza, como si quisiera que ellos y no los cadavres pronosticasen su porvenir.—*Jotabeche.*

CORRESPONDENCIA.

Poesia.

EL CEMENTERIO

Pallida terret imago,
[Virgilio.]

LAS ILUSIONES.

1.

Un tiempo fué cuando la sombra vana
Del necio mundo ansiaba el alma mia
Ciega abrazar con avidez insana,
Y ella, cual suele, ante su faz huía.

Yo con la turba loca, deslumbrado
Cojiendo andaba con ardor funesto,
Las florecillas del placer vedado,
Ai! florecillas que se secan presto.

De tí, cruel amor, fiero, inclemente,
Tambien la herida el corazon sintió
Y a tu hoguera sacrílega, impaciente,
Ai! le arrojé, víctima impia, yo.

Gustar creia mi anhelante labio
De suave miel la celestial dulzura,
Sin percibir, de pronto, aquel resabio
Mortal que deja la bebida impura.

Pero luego encarnado el diente fiero
De la conciencia el corazon sentia,
Y al apurar el cáliz lisonjero,
La hiel gustaba que en el fondo habia.

Dentro del pecho el huracan bramando,
Del corazon la navecilla triste
Para estrellarla en el escollo infando
Del negro crimen con furor embiste.

Empero, al fin, en mi interior sonó
Voz celestial que á conversion me llama:
Sígola; al punto leda se mostró
La virtud santa, y en su amor me inflama.

Fuiste ya tiempo en que la sombra vana
Del necio mundo ansiaba el alma mia
Ciega abrazar con avidez insana,
Y ella, cual suele, ante su faz huía.

Acia el retiro solitario en donde
El fervoroso cenobita, austero
Su tosca lana, su ventura esconde,
Vuela a buscar el gozo verdadero.

LA MEDIA NOCHE.

2.

Ya la noche con paso silencioso
La mitad de su curso andado habia,
Y del sueño en los brazos olvidaba
La humanidad doliente sus fatigas.

Ya del dolor y el crimen las escenas
Tristísimas, horribles, no contristan
Al compasivo corazon, al justo;
Y la vida á su término camina.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BARROS ARANA"

Atada al carro volador del tiempo,
Silenciosa, pacífica, tranquila:
No, empero, sobre mí sus blandas alas
Aun el sueño benéfico batía,
Y la callada noche sus misterios
A contemplar mi esperitu convida.
Salgo, y paseo solitarios claustros
Do el profundo silencio solo habita,
Y el compasado ruido de mis pasos
Solo á la calma universal da vida.
Un farol en un ángulo apartado
Arde, y su luz agonizante espira,
Y torna á arder en triste llamarada,
Para luego morir, cual se divisa
Relámpago fugaz que al hombre anuncia
Que un instante no mas dura la vida.

LA VISION.

3.

Así mi mente contemplaba absorta
De las olas del tiempo el curso presto,
Mas del hondo letargo me suscita
De extraños pasos un sonido lento.

Torno á mirar, y de la tumba un hijo
Cuya larga mortaja roza el suelo.
Se me avista: á su aspecto formidable,
El cabello erizado, me estremezco.

De do el semblante se vislumbra apenas
Con el negro capuz entrecubierto,
Salir oigo una voz: *hijo del polvo*
A par de mí te ven; lo ordena el Cielo.

Mi mano sin calor asíó una mano
Descarnada, mis pasos dirigiendo
Vacilantes por largos corredores
Donde el aura vital no tiene imperio.

Ved aquí un alto muro: de repente
Resonó en el terrífico silencio
De férrea puerta el rechinar agudo,
Abierta al leve tacto del espectro.

Qué veo? El cementerio solitario
De la muerte mansion, asilo eterno
Del silencio, tan solo interrumpido
Por el ruido blando que á lo lejos

Forma un torrente en las peladas rocas,
O por las quejas lánguidas del viento
En los sombríos ángulos del fúnebre
Claustro, la oscura cabellera veo.

De gigantes cipreses que undulando
Mansamente á la vez, el débil eco
De tempestad, al espirar lejana,
Semeja al soplo de las brisas quedo.

La luna entre los sauces encubierta
Con pálido semblante mira al suelo:
Sus morimundos rayos iluminan
Apénas el recinto de los muertos.

El sabueso fatídico que acaso
Trémulo ha visto formidable espectro,
Da á lo lejos funestos ahullidos,
De pánico terror, llenando al pueblo.

La agorera lechuza desde el pino
En que su nido solitaria ha puesto,
Su graznido hace oír cancion de muerte
Que del humano omina el ai postrero.

Y el guarda de la noche vigilante,
Fiel atalaya, intérprete del tiempo,
Avisa el raudo vuelo de las horas,
De las horas que torvas con empeño

La sepultura cavan pavorosa
Que á la infeliz humanidad perpetuo
Asiento preste, y del mundano encanto
La mágica ilusion cierre en su seno.

LAS SOMBRAS.

4.

Una campana tristes golpes da
A lo lejos.....las frias laudes saltan
Presto.....las sombras de sus lechos faltan....
Vense vagar sobre las tumbas ya.....

Sus cabelleras polvorosas mueve
El céfiro nocturno, y blando riza
Sus pálidas mortajas de ceniza
Que ondean sesgas á su impulso leve.

Su faz á la del sol es semejante
Cuando le cubren con espeso velo
Las pardas nubes, y al humilde suelo
Solo vislumbre manda vacilante.

Apretados sus párpados, su boca
Lívida, no respira..... El dulce aliento
Me arrebató el terror: casi me siento
Convertido de espanto en fria roca.

Súbito los fantamas pavorosos,
Con jesto amenazante, cabe á mi
Llegar y revolverse en jiro vi,
Con ojos centellantes, temerosos.

Con ademan sañudo, por asirme
Alargan sus nudosas manos yertas,
Para en sus tumbas fétidas abiertas,
Entre sus brazos apretado, undirme.

Sordo susurro á mis oídos llega,
A los ecos del viento semejante
En las cavernas hórridas bramante,
En lo profundo de la noche ciega.

"¿Hasta cuándo, Señor, el necio impio
"Se gloriará orgulloso en su pecado? (*)
"¿Hasta cuándo tu brazo justo, airado
"Harále pasto del sepulcro umbrio!

Alza un grito de horror, y al signo santo
De la dulce esperanza, sin sentido.
Corro á abrazarme, y con sollozos pido
Misericordia al cielo sacrosanto.

Luego el silencio sepulcral reinó,
Y de nuevo á sus tumultos volvieron
Los fantasmas, las lozas los cubrieron,
Y la horrenda vision desapareció.

Fuiste ya tiempo en que la sombra vana
Del necio mundo ansiaba el alma mia
Ciega abrazar con avidez impia,
Y ella, cual suele, se escapaba ufana.

[*] *Usquequís peccatores Domine, usquequo peccatores gloriantur?*